



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



DI 37

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14065167

Montevideo, 07 ABR 2015

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2014 (número interno 92.874).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a la señora Alférez (Nav.) doña Daniela Pachiarotti, para realizar el "Curso de Controlador de Interceptación", desde el 3 de febrero hasta el 5 de diciembre de 2014.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que de acuerdo a coordinaciones realizadas con la Fuerza Aérea Argentina se modificó la fecha de comienzo del citado Curso, no afectando el viático previsto, el cual ya había sufrido una reducción al inicio de la mencionada Comisión de Servicio, desde el 9 de febrero hasta el 5 de diciembre de 2014.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2014 (número interno 92.874), estableciéndose que la Comisión de Servicio confiada a la señora Alférez (Nav.)

2014.06516-7

doña Daniela Pachiarotti, se cumplió desde el 9 de febrero hasta el 5 de diciembre de 2014.-----

2do.- El tratamiento económico es el ya dispuesto por la Resolución citada.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020